

LA ASOCIACION

Bajo el denominativo AMINO.Gal se constituye una asociación sin ánimo de lucro al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de asociación, y demás normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

AMINO.Gal consta en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha de alta 28 de julio de 2014, y Código de Identificación Fiscal G 27805522



ASOCIACIÓN CONTRA EL ABUSO Y EL MALTRATO INFANTIL

Sede AMINO.Gal

Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte
Campus A Xunqueira. s/n
CP:36000. Pontevedra
Teléfono: 654 49 00 10
Web: <http://aminogalicia.jimdo.com>
Email: aminogalicia@gmail.com

NUESTRA HISTORIA

AMINO.Gal es creada por un grupo de profesionales de diferentes ámbitos (sanidad, educación, servicios sociales, justicia...) de la Comunidad Autónoma de Galicia con el objetivo de proporcionar una actuación especializada en relación a la Prevención, Detección y Asesoramiento en la Intervención en situaciones de maltrato a las niñas, niños y adolescentes, víctimas de cualquier tipología de maltrato (físico, sexual, psicológico y negligencia) así como sus familias.

Los principios rectores asumidos por AMINO.Gal son:

- a.* El maltrato infantil existe en todas las sociedades y es lo más grave que pueden sufrir las niñas, niños y adolescentes.
- b.* El maltrato infantil constituye un problema social de tal severidad que se requiere el compromiso y respuestas institucionales y ciudadanas.
- c.* La defensa de los intereses de las niñas, niños y adolescentes y la atención a sus necesidades con un abordaje de calidad.

NUESTROS OBJETIVOS

1. Protección de la Infancia y Adolescencia.
2. Prevención del Maltrato de niñas, niños y adolescentes.
3. Promoción de los valores de la Convención de los Derechos del Niño.
4. Mejora de la Calidad de vida Infantil
5. Defensa de los Derechos de los menores.
6. Mejora de la atención de los menores a lo largo de la Infancia y la Adolescencia.
7. Promover el estudio de estos fenómenos, así como las estrategias más eficaces de prevención, detección e intervención.
8. Colaboración con otras Instituciones y Profesionales.
9. Atención a las Familias.
10. Voluntariado y Participación.